

PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE DIPLOMADOS SANITARIOS, EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2011 (DOE NÚM. 117, DE 20 DE JUNIO).

CORRECCIÓN A LA LISTA DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN

De conformidad con las bases del citado proceso selectivo, el Tribunal de Selección en relación al listado publicado mediante acuerdo de fecha 9 de octubre de 2014, sobre las reclamaciones presentadas por los aspirantes a la lista provisional de aprobados en la fase de oposición publicada mediante acuerdo del Tribunal de fecha 3 de julio de 2014, hace público por unanimidad de todos sus miembros en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2014 lo siguiente

ACUERDA

Primero.- Anular el acuerdo adoptado por este Tribunal con fecha 9 de octubre de 2014, sobre las reclamaciones presentadas por los aspirantes al listado de aprobados en la fase de oposición, en base a error en la transcripción de una pregunta en la plantilla de corrección.

Segundo.- Estimar las reclamaciones presentadas por los siguientes aspirantes con la puntuación que se les otorga, una vez corregidos de nuevo los exámenes :

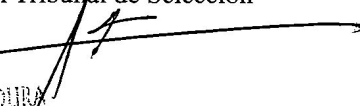
Nº	DNI	1º Apellido	2º apellido	Nombre	Puntos
1	08849944G	Alvarado	Orellana	Elena	53,077
2	08883829-X	Cortés	Hernández	Laura	52,308
3	08884653Y	Delgado	Bayón	Fátima	63,846
4	53570482D	Gallardo	Rebollo	Sara	50,769
5	75891646H	Manzano	Silva	Beatriz	53,846
6	52963437A	Mateos	Rodríguez	Estefanía	52,308
7	28949414G	Sánchez	Fernández	Raquel	56,154
8	70934518B	Tovar	Mellado	Gloria María	53,846

Tercero.- Conceder un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase del concurso por parte de los aspirantes: D^a Laura Cortés Hernández, D^a Sara Gallardo Rebollo, D^a Beatriz Manzano Silva, D^a Gloria María Tovar Mellado, en los términos dispuestos en las bases 6.3 y 8.1 de la convocatoria.

Cuarto.- Desestimar el resto de reclamaciones presentadas.

En Mérida, a 15 de octubre de 2014

El Secretario del Tribunal de Selección



Servicio
Extremeño
de Salud

GOBIERNO DE EXTREMADURA
José Mª Moñino Rodríguez